

Resolución de la Dirección del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía por la que se designa a los miembros de la Comisión de Estudio y Valoración prevista en la Resolución de 13 de septiembre de 2021, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se convocan una beca para la formación en proyectos editoriales y otra beca para proyectos de actividades públicas en el ámbito museístico para 2021-2022.

Conforme al apartado 6.4 de la Resolución de 13 de septiembre de 2021, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se convocan una beca para la formación en proyectos editoriales y otra beca para proyectos de actividades públicas en el ámbito museístico para 2021-2022., una *«Comisión de Estudio y Valoración, de conformidad con el artículo 6 de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, examinará y evaluará las solicitudes y la documentación presentada conforme a los criterios de valoración de la beca que se especifican en el Anexo I. Únicamente se tendrán en cuenta aquellos méritos de los que se aporte prueba documental»*.

De acuerdo con el apartado 6.5 de la anterior Resolución, la Comisión de Estudio y Valoración de las becas estará integrada por los siguientes miembros:

«Presidente: titular de la Subdirección Adjunta a Gerencia del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Cinco Vocales: Cuatro empleados públicos del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, existiendo el mismo número de vocales suplentes que sustituirán a los vocales titulares en el caso que éstos no puedan asistir a la reunión de la Comisión de Estudio y Valoración. Por parte del Banco de España, el Conservador responsable de las colecciones de la entidad bancaria o persona en quien delegue.

Secretario: Actuará como Secretario, con voz y voto, un funcionario del Área de Recursos Humanos del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Los miembros de la Comisión no podrán ejercer sus funciones cuando exista conflicto de interés y deberán abstenerse de intervenir cuando concurra alguno de los motivos previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En lo no previsto en la presente orden, el funcionamiento de la Comisión de Estudio y Valoración se ajustará al régimen establecido para los órganos colegiados en el Capítulo Ji de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público».

Conforme a lo anterior, por medio de esta Resolución se designa a los siguientes miembros de la comisión de estudio y valoración:

Presidente: Bárbara Navas Vallterra, Subdirectora Adjunta a Gerencia del MNCARS

Vocales (5):

- Alicia Pinteño Granado, Jefa del Departamento de Actividades Editoriales del MNCARS

- Mabel Tapia, Subdirectora Artística del MNCARS
- Alba Pérez Cadenas, Jefe de Área de Gestión Económica del MNCARS
- M^a Luisa Muñoz Monge, Consejera Técnica del MNCARS
- Representante Banco de España: Carolina Martínez Gila. Especialista de la Colección Banco de España

Secretaria: Guadalupe Herranz Escudero, Jefa de la Unidad de Apoyo a Gerencia del MNCARS

Vocales Suplentes del MNCARS (5):

- Chema González, Jefe de Actividades Culturales y Audiovisuales
- Isabel Bordes Cabrera, Jefa del Área de Biblioteca y Centro de Documentación
- Teresa Ochoa de Zabalegui Iriarte, Coordinadora del Departamento de Actividades Editoriales.
- María Acaso López-Bosch, Jefa del Área de Educación
- Irene López Ruiz, Jefa de Servicio del Área de Gestión Económica

El Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía
P.D. (Resolución de 12 de abril de 2013), el Subdirector Gerente

Juan Francisco Melgar Jaquotot